



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Combarbala, a 21 de 07 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de 05 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Los Mercades n° 12, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 10 de 08 del año 2022.
- Horario: inicio 16.00 término 18.00 hrs.
- Lugar y dirección: Sede Gobierno municipal n° 12.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Los Mercades

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Melisa Moya Moya</u>	<u>4.626.083-k</u>	<u>Melisa Moya</u>
2	<u>Emar Sierra Flores</u>	<u>5.044.337-k</u>	<u>Emar Sierra</u>
3	<u>Elvira Rojas Rojas</u>	<u>7.273.744-k</u>	<u>Elvira Rojas</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.